

# **TSJ rechazó recurso contra convalidación de reelección de Maduro**

[EFE](#)

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) rechazó este martes un segundo recurso contra la convalidación que diera la Corte a la supuesta reelección de Nicolás Maduro como presidente en los comicios del 28 de julio, un [resultado que ha sido señalado de fraude por la oposición mayoritaria](#) y que no es reconocido por numerosos países.

En su página web, la Sala Constitucional del TSJ indicó que la solicitud de revisión de la convalidación del resultado de los comicios -dictada por la Sala Electoral- es inadmisible y se considera «cosa juzgada», pues el viernes pasado la Corte rechazó un recurso similar.

Esta segunda solicitud, [introducida por el excandidato presidencial Antonio Ecarri](#), llegó al TSJ después de que el también excandidato Enrique Márquez pidiese a la Sala Constitucional revisar la decisión de los magistrados, casi todos afines al chavismo, de convalidar la controvertida reelección de Maduro.

Frente a los reclamos del antichavismo, el Supremo dijo haber realizado un peritaje «de manera impecable con las debidas garantías, a través del cual se comprobó la integridad inobjetable» del boletín anunciado por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

## **Material electoral queda en resguardo del TSJ**

En su comunicado del viernes, el TSJ recordó que **todo el material electoral consignado por el CNE «queda en resguardo» de la Corte**, lo que mantiene la imposibilidad de acceder a las actas de votación de cada centro, algo que la comunidad internacional ha pedido revisar para certificar o no el resultado anunciado.

La oposición mayoritaria -agrupada en la Plataforma Unitaria Democrática (PUD)- sostiene que su abanderado, Edmundo González Urrutia, actualmente exiliado en España, es el ganador de los comicios con base en el «83,5 % de las actas

electorales» recopiladas por testigos y miembros de mesa el día de las elecciones, unos documentos reconocidos como válidos por varios países y calificados como «falsos» por el oficialismo.

<https://www.elnacional.com/venezuela/tsj-rechazo-segundo-recurso-contra-la-convolucion-de-la-reeleccion-de-maduro/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)